

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

Tabla de Contenido

1. Circular No.17 – Tarifas del Sistema de Registro2

1. Circular No. 17 – Tarifas del Sistema de Registro

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 1.1.3.6, 1.1.7.3, 1.1.7.4 y 1.1.7.5, del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica la Circular No. 17 en relación con las Tarifas del Sistema de Registro:

La siguiente será la tarifa para el registro de todas las transacciones de Derivados sobre divisas y Swaps de tasas.

Tarifa por Operación Registrada	USD 15,00
--	------------------

La presente circular rige a partir del 22 de febrero de 2016.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,

(Original Firmado)
ARIEL ROZMARYN BARURZADEK
Representante Legal
Tradition Colombia S.A.